

Acta N° 0029/2022

Resolución
173/2022

Las Piedras, 26 de julio de 2022.

VISTO: Que mediante resolución N° 0150/2022, se autorizó un gasto para la edición y armado de contenido audiovisual entre los meses de Agosto a Diciembre/2022

CONSIDERANDO:

1. Que en la resolución supra mencionada se comunicó que dicho gasto se abonaría mediante la empresa Academ Rut. 080278960012, al representante Esteban Barja C.I. 1.890.741-6.
2. Que corresponde decir que dicho gasto se abonará mediante la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014, y que la misma se encuentra registrada en Rupe.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

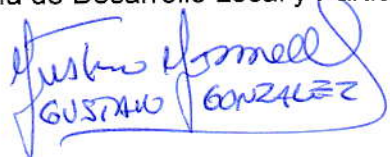
RESUELVE:

1-**MODIFICAR** el considerando y resuelve de la resolución N°0150/2022, donde se menciona que el gasto se abonará mediante la empresa Academ Rut. 080278960012, debió decir que se abonará mediante la empresa Agremyarte Rut. 217229690014, y que la misma se encuentra registrada en Rupe, manteniendo incambiada el resto de la resolución.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal



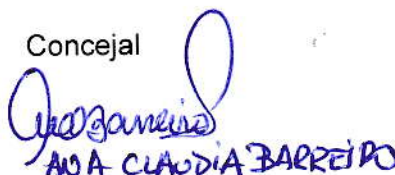
EVA BALBIANI

Concejal



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO



NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL